

30 DE JUNIO DE 2019.

**DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**A FAVOR DE DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su permiso diputada presidenta.

Muy buenos días compañeras y compañeros Legisladores.

Bienvenidos todos y todas a este recinto legislativo.

Honorable asamblea:

“Hubo un momento en que las mujeres activistas pidieron a los hombres que lucharan por sus derechos. Pero esta vez vamos a hacerlo por nuestra cuenta”.

(Malala Yousafzai)

En días pasados hice entrega de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Chiapas, misma que se construyó a partir de la inquietud, trabajo, dedicación, pasión y tenacidad de un grupo de mujeres de la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; mujeres que, asociadas, expresaron ante mi persona la necesidad de ser escuchadas, de ser atendidas y tomadas en cuenta para plasmar en la ley sustantiva penal la necesidad de proteger con más ahínco a la familia, a las mujeres, a los niños, de personas que históricamente han abusado de su fuerza o poder a través de diversos tipos de violencia, ante esto, era imposible no accionar o no decir nada; esta inquietud ha sido llevada por la Asociación Civil de nombre Ixuk'e Asociación para el desarrollo integral de mujeres chiapanecas, cuya presidenta, Guadalupe Gordillo “Lupita”, hoy no se encuentra entre nosotros

por razones de salud, pero sé que está pendiente de esta sesión y podrá celebrar con nosotros la aprobación de este congreso.

Quiero agradecer también a un gran equipo de colaboradores y aliados con quienes compartimos diferentes puntos de vista rumbo a la construcción de ésta iniciativa con el objetivo de dar mayores elementos legales en relación a la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en la vida familiar, Gracias al Fiscal General del Estado Maestro Jorge Luis Llaven Abarca y a su valioso equipo de fiscales, especialmente al Licenciado Alberto López Rojas y a La Licenciada Rocío García Cadenas del Cejum; sin duda su experiencia y profesionalismo, pero sobre todo su disponibilidad en el abordaje de temas tan sensibles para nuestra sociedad nos hacen sentir que Chiapas tiene certeza y rumbo, ésta iniciativa lo demuestra; sin duda este es el camino que ha trazado el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, al participar activamente en todas las acciones para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Infinitas gracias a la Consejería Jurídica del Gobernador, a los Abogados Olga Mabel López y Cristian Laflor Reynoso, que construyeron también este proyecto con sus aportaciones y experiencias, quienes desean de la misma forma que a Chiapas le vaya bien; Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, ¡¡ gracias por hacer suyo este proyecto!!

Al hacer uso de esta tribuna expuse las cifras estadísticas de las carpetas de investigaciones iniciadas durante los últimos meses y que dan origen a la formulación de la propuesta de reformas y adiciones motivo del presente dictamen.

Hoy, quiero refrendar mi convicción de que las mujeres víctimas de la violencia feminicida deben constituir el eje de todos los diagnósticos que se lleven a cabo para abonar al complejo entramado del feminicidio.

Este dictamen, es de considerarse como un avance en memoria de todas las niñas y mujeres que fueron víctimas de la discriminación, de la violencia de

género y del feminicidio, de quienes no tuvieron la oportunidad de denunciar la violencia sufrida y por aquellas que aún tienen justicia pendiente.

Mis compañeras y compañeros legisladores, así como la consejería para creadores de arte, colectivo sembrando Amor, Red de Mujeres por Comitán, asesoría y promoción en lactancia materna, Lai'k Lai'k, Colegio de Psicología del Sureste, colectivo Lulú Gálvez, Diversidad, VIH y Sexualidad A.C. Na'Canan, Kaltsilaltik A.C. M Mujer, Corademu, y por supuesto el Colegio Comiteco de Abogados A.C. Que preside el licenciado Francisco Javier Simuta Herrera, han levantado la voz para manifestar la preocupación y la urgencia de legislar para erradicar la violencia contra las mujeres, ya que es un fenómeno grave, en todas las partes del mundo.

La violencia familiar y el desenlace fatal en un feminicidio en manos de quienes han tenido una relación de familia, son las señales más visibles y brutales de lo que está sucediendo con las mujeres.

Muchas veces, dentro de la sociedad tradicional se ha visto la naturalización de la violencia familiar, lo que no es normal y tampoco natural, es que ser mujer, sea un impedimento de andar por la calle a partir de ciertas horas, o en ciertos lugares; que no podemos conducirnos solas; que si no nos comportamos según un estricto protocolo social, seremos nosotras y no nuestros agresores, las responsables de la violencia que suframos, y peor aún que dentro de la familia la mujer es la que mayormente sufre en silencio por todos los actos violentos que ha vivido y que en muchas familias chiapanecas es una realidad que no debe ocultarse.

Es necesario sensibilizarnos ante el problema de la violencia, y el sensibilizarse constituye una parte esencial para dar mayores elementos de punibilidad al esfuerzo de las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Honorable Asamblea:

Los hechos de violencia familiar que viven muchas mujeres, son realidades que no podemos ignorar y tampoco podemos dejarlas al desamparo de las leyes y de la justicia.

En este día, muy respetuosamente, pido a mis compañeras y compañeros legisladores, reflexionar sobre la importancia de ponderar este dictamen en sentido afirmativo, ya que estamos a punto de dar un paso decisivo.

Y es que cuando se habla de violencia contra las mujeres, no hay que pensar sólo en la forma física, inmediata, ni tampoco en la violencia de género o familiar.

Hay diversos matices de violencia que nosotras, las mujeres, experimentamos diariamente en la sociedad, por el simple hecho de ser mujeres.

Las reformas y adiciones planteadas tienen por objeto cambiar la realidad y con ello acabar con esta problemática, pero es necesario dotar a la autoridad de una normatividad para hacerlo.

En ese sentido, la violencia familiar y sobre todo la violencia en contra de las mujeres, al perseguirse de oficio, es un avance jurídico, y la consecuencia será que ya no corresponderá el perdón por las acciones violentas realizadas en el núcleo familiar.

En Chiapas, ya no más violencia, ya no más feminicidios en contra de las mujeres.

Muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.